



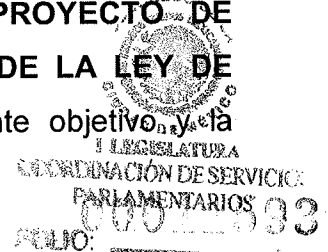
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

DIP. ISABELA ROSALES HERRERA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
I LEGISLATURA
P R E S E N T E

Quién suscribe, Diputada Alessandra Rojo de la Vega Piccolo, Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México de la I Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 30, numeral 1, inciso b) de la Constitución Política de la Ciudad de México; así como 4, fracción XXI, 12, fracción II y 13, fracción LXIV de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, así como en los artículos 2, fracción XXI, 5, fracción I, 95, fracción II, 96 y 118 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, someto a la consideración de esta Honorable asamblea, la presente **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR LO QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 47 DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL**, al tenor del siguiente objetivo y la subsecuente exposición de motivos:

OBJETIVO DE LA INICIATIVA

Establecer que las escuelas donde se imparte educación a menores de edad se deberá contar con personal de apoyo especializado en psicología que contribuya a la detección y atención de conflictos que atenten contra la integridad física, emocional, intelectual y psicológica de los estudiantes.



FECHA: 14/11/20
HORA: 12:04
RECIBO: [Signature]





PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Datos correspondientes al 2019, informan que los niños y las niñas de 0 a 17 años representan el 31.4 por ciento de la población en el país¹. Según el informe 2019 sobre la educación obligatoria en México del INEE, 30.7 millones de alumnos se matricularon en la educación obligatoria².

Por otro lado, México se encuentra dentro de los países que registran un alto índice en casos de violencia escolar. Tan solo los casos registrados, el 33%³ de los alumnos dijo haber sido víctima de algún tipo de violencia escolar.

Las niñas, niños y adolescentes transitan por varias etapas en las que se identifican necesidades básicas que garantizan su pleno desarrollo, por lo que requieren de una atención integral en materia de educación, salud e integración social para prepararse para formar parte de la vida adulta.

En el entorno escolar la violencia puede suscitarse en tres sectores: la violencia entre las niñas, niños y jóvenes, la violencia institucional y la violencia en los entornos sociales. Todas estas producen daños en la vida y desarrollo de quienes son víctimas, dañan su salud física y mental, generan pensamientos de frustración y odio y, en algunos casos, contribuyen a que los estudiantes decidan **desertar** (salirse de la escuela).

¹ <https://www.gob.mx/segob/prensa/31-4-por-ciento-de-la-poblacion-en-mexico-son-ninas-ninos-y-adolescentes-de-0-a-17-anos-conapo>

² <https://www.inee.edu.mx/wp-content/uploads/2019/04/P11245.pdf>

³ Fuentes: Departamento de Investigación Merca2.0 / OECD / bulliyingsinfronteras.mx exelsior





PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

El bullying o acoso escolar es una realidad que, si bien no es nueva ni reciente, tradicionalmente ha recibido poca atención hasta hace relativamente pocos años. Se trata de un fenómeno que causa un gran sufrimiento y severas repercusiones a aquellos que lo sufren, tanto a corto como largo plazo.

Estudios manifiestan que los niños y niñas que crecen en un ambiente en el que se ejerce activamente la violencia o bien se justifica o no se cuestiona, es muy probable que acaben realizando actos de acoso contra sus compañeros. En la otra cara de la moneda, la de las víctimas, el mejor recurso contra el bullying es el de tomarse muy en serio cualquier queja o comentario del niño o adolescente en relación a que está sufriendo algún tipo de acoso en la escuela. Hay que tener en cuenta que su testimonio puede ser el único existente, ya que este tipo de actos se suelen dar durante el recreo, los pasillos o los alrededores del colegio o incluso en las cercanías de la escuela, fuera de la vista de maestros y padres⁴.

Se han desarrollado estrategias y protocolos para reducir estas conductas nocivas entre los niños y niñas dentro de las escuelas, sin embargo, esas estrategias no se han implementado de manera integral en la mayoría de los casos, por lo que lo realizado resulta insuficiente para prevenir y erradicar el bullying y, en muchos de los casos, el personal de las escuelas no está capacitado para tratar con la problemática entre los alumnos ni cuentan con las herramientas suficientes para detectar y mediar los conflictos que se presentan.

⁴ <https://www.universidadvju.com/causas-y-tipos-de-bullying-mas-frecuentes-en-la-actualidad/>





PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

Es por ello es que se hace necesario elaborar y generar mecanismos que permitan prevenirlo, detectarlo y eliminarlo de nuestras aulas.

Parte muy importante de esta enorme tarea debe consistir en sensibilizar, concienciar y dotar de herramientas a la institución escolar y al cuerpo docente, es por ello que esta propuesta busca que la escuela cuente con el personal de apoyo especializado en psicología.

Al ser la escuela un espacio donde convergen estudiantes, padres de familia y docentes, es natural que se requiera contar con profesionales de la salud mental. De hecho, la inclusión de un psicólogo educativo se ha vuelto imprescindible.

Distintas asociaciones recogen los importantes beneficios de contar con psicólogos educativos que actúen en favor de los alumnos y padres de familia y sean un apoyo para los maestros. De acuerdo a estudios publicados por la Asociación Nacional de Psicólogos Educativos de EE.UU. (National Association of School Psychologists), los psicólogos educativos pueden realizar intervenciones, tanto con los estudiantes, como con los profesores y las familias, con el objetivo de mejorar el rendimiento académico, reforzar conductas positivas y garantizar el bienestar mental de todos los estudiantes y, específicamente, de aquellos que presentan serias dificultades de aprendizaje.

Contar con asesoría psicológica puede prever conductas negativas en los alumnos Su intervención ayuda a también a prevenir el desarrollo de conductas agresivas y antisociales y problemas relacionados en el ámbito familiar (National Research Council and Institute of Medicine, 2009). Posibilita el avance en la individualización





PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

de los procesos de aprendizaje, en la creación de climas escolares positivos y entornos seguros y sin violencia, así como en la mejora de la relación y del trabajo conjunto entre la familia y la escuela.

En este sentido, consideramos que es necesario sensibilizar a las propias instituciones educativas y a los docentes, que en muchos casos carecen de suficientes conocimientos sobre el acoso escolar para poder detectarlo y canalizarlo ya que, en algunos casos, se ignoran activamente las situaciones de acoso, permitiendo su ocurrencia sin que tenga repercusiones (con frases como “son cosas de niños”). Es fundamental hacer reuniones formativas para los profesionales del centro, enseñarles a detectar casos e indicios de abuso y la importancia de actuar contra ello, así como elaborar o seguir protocolos al respecto. Y en todo ello, los padres también deben jugar un papel fundamental.

El estudiante agredido debe ser atendido de tal forma que no se sienta abandonado sino acompañado y apoyado, haciéndole ver que se están haciendo cosas para solucionar su situación. Es imprescindible que exprese sus emociones, sentimientos, pensamientos y dudas sin ponerlos en tela de juicio.

Asimismo, la parte agresora es quien necesita mayor atención si queremos solucionar el caso de bullying y que cesen las agresiones. Es necesario hacerle ver las posibles consecuencias de sus actos (por ejemplo, haciéndole entender cómo debe sentirse la víctima) e intentar despertar en él empatía y compromiso.

Un especialista que sensibilice, concientice, detecte y intervenga de la mejor manera ante una crisis y, en su caso, canalice debidamente a los estudiantes para





PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

su atención, puede ser fundamental para atacar la violencia escolar y, en consecuencia, que se expanda al ámbito familiar y social. En este orden de ideas, el uso de la terapia psicológica puede resultar fundamental para superar las consecuencias del acoso escolar, especialmente en lo que se refiere al sujeto agredido.

La terapia psicológica puede ser el medio que contribuirá a aumentar la autoestima del afectado y del agresor, enseñándole habilidades sociales y mecanismos para hacer frente a conflictos, ayudándole a expresarse y contribuir a que desaparezcan o disminuyan la apatía, la ansiedad, la sensación de indefensión y desesperanza o posibles trastornos depresivos o de personalidad derivados del bullying.

Aunado a ello, se requiere realizar el seguimiento del caso aun cuando parezca resuelto, es decir, es necesario realizar un seguimiento continuado a lo largo del tiempo con el fin de comprobar que el acoso ha cesado por completo y no vuelva a repetirse, así como posibles consecuencias del acoso a medio y largo plazo⁵.

Existen consecuencias, hechos de los cuales debemos aprender y actuar, como los que lamentablemente hemos sido testigos. La manifestación de violencia extrema suscitada en las escuelas, mismos que han cobrado la vida de estudiantes y profesores, tal como fue el caso de los hechos suscitados hace unos años en Nuevo León (en enero del 2017), cuando un estudiante de secundaria disparó contra sus compañeros y maestra antes de suicidarse.

⁵ <https://psicologiyamente.com/social/soluciones-al-bullying>





PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

O más recientemente en el estado de Coahuila, donde un niño de tan solo 11 años que cursaba el sexto año de primaria, disparó contra su maestra y sus compañeros dentro del plantel y posteriormente tomo la lamentable decisión de terminar con su vida de la misma forma.

Así también, los casos de suicidio pueden surgir a raíz de la violencia escolar. Según datos del INEGI, se ha registrado un aumento considerable de suicidios del 2017 al 2018, siendo ese año el último informe presentado por el instituto, pasando de 270 suicidios a 317 suicidios, aunque las cifras no especifican los motivos ni los municipios con mayor incidencia.

No olvidemos tampoco que, desde hace muchos años, la violencia en México ha sido una de las problemáticas que persisten en el debate público y de la agenda de los gobiernos, abordando alarmantes cifras en torno a los índices delictivos e incidentes violentos.

Un psicólogo de la UNAM asegura que es necesario ponerle límites al “bulleador” porque no es normal que alguien agrede. Además, es urgente, dice, la implementación de programas efectivos que cuenten con la participación de los maestros, los familiares y los alumnos⁶.

Por todo ello es que no podemos esperar para actuar. Necesitamos dotar a las instituciones educativas de personal de apoyo especializado que

⁶ <https://www.reporteindigo.com/piensa/se-suicidan-los-jovenes-causas-problema-salud-casos-mexico/>





PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

contribuya a que los niños, niñas y adolescentes se encuentren seguros en las instituciones que los deben formar y dotar de conocimientos y habilidades para su vida adulta.

De manera concreta proponemos reformar el artículo 47 de la Ley de Educación del Distrito Federal para que, en las escuelas para menores de edad, se cuente con personal de apoyo especializado en psicología que contribuya a la prevención y solución de conflictos.

Por lo expuesto, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa la siguiente:

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR LO QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 47 DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL.

ÚNICO. – Se reforma el artículo 47 de Ley de Educación del del Distrito Federal, para quedar como sigue:

LEY EDUCACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL

Artículo 47. En la educación para menores de edad se tomarán medidas que aseguren al educando la protección y el cuidado necesarios para preservar su integridad física, psicológica y social sobre la base del respeto a su dignidad. **Para tal efecto, se deberá contar en las escuelas con personal de apoyo especializado en psicología, que contribuya a la prevención y solución de conflictos.**





PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial del Gobierno de la Ciudad de México.

SEGUNDO. El Congreso de la Ciudad de México deberá contemplar en el Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México, los recursos necesarios para su implementación.

Dado en el Palacio Legislativo de Donceles, sede del Congreso de la Ciudad de México, a los días 15 del mes de enero de 2020.

Suscribe,

DIP. ALESSANDRA ROJO DE LA VEGA PICCOLO
COORDINADORA

